

# ANUNCIO

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN que ha de juzgar el proceso selectivo convocado por el IMPEFE, para la selección de DOS TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN LABORAL, dentro del Proyecto GARANTÍA CIUDAD REAL, una vez finalizada la segunda fase (entrevista personal), acordó:

## PRIMERO.- Puntuaciones Obtenidas por los aspirantes en la Segunda Prueba:

N.O.	Nombre y Apellidos	Segunda Fase 30% Proceso	
1	Felicidad Villanueva Ciudad	2,50	
2	Ana Pilar Cruz Galera	2,00 1,25 1,80 No asiste	
3	Esther Moraleda Aguirre		
4	Sergio Cara Rueda		
5	Cristina Peña Villarejo		
6	Belén Laserna Mazarro		
7	María Ángeles Morales Prieto	No asiste	
8	María Pilar Ortega López	1,00	
9	David Cañamares Mota	1,70	
10	Eshter Castillo Coello	1,00	

## SEGUNDO.- Clasificación definitiva del proceso selectivo y orden de clasificación:

N.O.	Nombre y Apellidos	PRIMERA FASE	SEGUNDA FASE	CLASIFICACION TOTAL
1 <sup>a</sup>	Felicidad Villanueva Ciudad	3,3885	2,50	5,8885
2 <sup>a</sup>	Ana Pilar Cruz Galera	2,594	2,00	4,594
3 <sup>a</sup>	Sergio Cara Rueda	1,6985	1,80	3,4985
4 <sup>a</sup>	Belén Laserna Mazarro	1,3775	1,75	3,1275
5 <sup>a</sup>	Esther Moraleda Aguirre	1,824	1,25	3,074
6°	David Cañamares Mota	0,6225	1,70	2,3225
7 <sup>a</sup>	María Pilar Ortega López	0,635	1,00	1,635
8a	Esther Castillo Coello	0,6	1,00	1,60
9ª	Cristina Peña Villarejo	1,3795	0,00	1,3795
10 <sup>a</sup>	María Ángeles Morales Prieto	0,705	0,00	0,705

## TERCERO.- Propuesta de Contratación.

Esta Comisión de Valoración, una vez finalizado el proceso selectivo, propone al Presidente del IMPEFE la contratación de doña Felicidad Villanueva Ciudad y doña Ana Pilar Cruz Galera, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. El resto de aspirantes formarán parte de una lista de reserva para el caso de que se produzca cualquier tipo de baja, renuncia etc. en las contrataciones propuestas, se proceda al llamamiento por orden de clasificación, según lo establecido en las bases de la convocatoria.

#### **CUARTO.- Publicación de la presente Resolución:**

Posteriormente, esta Comisión de valoración, acordó hacer pública la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo, para general conocimientos de los interesados.

En Ciudad Real, a 28 de NOVIEMBRE de 2017.

Fdo.: Daniel Melgar Martín,